



FACULTAD DE MEDICINA
(UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES)

SOCIEDAD ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGIA
(SAGE)

Carrera de Médico Especialista en Gastroenterología

Período 2007 – 2008

Comisión Directiva Escuela de Graduados 2007 – 2008	Comisión Directiva SAGE 2007 - 2008
Director: Dr. Rodolfo E. Corti	Presidente: Dr. Adolfo Badaloni
Directores Asociados: Dr. Carlos Brodersen Dra. Cecilia Di Risio	Vicepresidente: Dr. Ricardo Mastai
	Secretaria General: Dr. Horacio Vazquez
Dr. Adrian Gadano	Prosecretario: Dr Luis Bustos Fernandez
Secretario General: Dr. Sergio Huernos	Tesorero: Dr. Marcelo Thome
Secretarios Adjuntos: Dra. Beatriz Ameijeiras Dr. Ariel Cuadrado Dr. Esteban Campitelli Dr. Marcelo Mesquida Dra. Natalia Pérez Esteban Dra. Alejandra Villamil	Protesorero: Dr. Jose Tawil
	Vocales Titulares: Dr. Daniel Cimmino Dra. Laura Sole Dra. Adriana Zelter
	Vocales Suplentes Dra. Patricia Giulioni Dr. Ubaldo Gualdrini Dra. Liliana Spallone

Secretaria Administrativa : Sra. Rosana C. Dopacio
Marcelo T. de Alvear 1381 – 9º Piso
C 1058AAU – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Te./Fax : 4812-6568 4816-9391/9396
Correo electrónico: sageescuela@speedy.com.ar

1.- Reseña General

La Escuela de Graduados de la Sociedad Argentina de Gastroenterología (SAGE) inició sus actividades en el año 1963 bajo la dirección del Dr. Ernesto Flaslund Siburu, en el edificio de la Asociación Médica Argentina . A partir de ese año y cada 3 años asumieron la Dirección de la Escuela figuras relevantes de la gastroenterología nacional, que ya habían ocupado el cargo de Presidentes en nuestra Sociedad.

En ese entonces, la SAGE había asumido la formación de médicos gastroenterólogos del país y concurrían de la Capital Federal, de las provincias y becarios del exterior para su especialización que duraba en ese momento, 3 años y el título era extendido por el Ministerio de Salud Pública de la Nación (bajo resolución ministerial 2961/78).

Hoy en día, han pasado casi 45 años y las circunstancias han cambiado. La necesidad de contar con un título universitario y con la reconocida trayectoria de la Universidad de Buenos Aires, luego de arduos trámites encabezados por el Dr. Emilio Varela y Alejandro Pulpeiro y continuados por el Dr. Mauricio Schraier se posibilitó que, a partir del año 2002, nuestro curso sea parte de la Facultad de Medicina de la UBA y la Sociedad Argentina de Gastroenterología ha quedado como sede de todas las actividades teóricas de las distintas subsedes hospitalarias durante los dos años de duración del curso. En todo momento la Escuela de Graduados ha funcionado en íntima relación con la Comisión Directiva de SAGE.

Esto ha sido considerado un logro muy importante, que nos obliga a manejarnos dentro de las pautas universitarias (definidas en la Resolución 4657 del 27 de abril del 2005) y por lógica, menor independencia en el manejo de nuestra escuela y también con un menor ingreso por el pago de aranceles (hoy efectuado por los alumnos en el Departamento de Graduados de la Facultad de Medicina). Solo un mínimo porcentaje de esos aranceles llega a la Tesorería de SAGE en algún momento del año.

Pero, sin lugar a dudas, esta dependencia universitaria les brinda a nuestros alumnos la posibilidad de contar, al finalizar los dos años y aprobar los exámenes correspondientes, con un título universitario aplicable en todos los ámbitos. Este hecho adquiere gran relevancia para los becarios extranjeros que realizan el curso.

Esta resolución 4657/2005 se pondrá en vigencia con los alumnos que ingresen a la carrera en junio de 2006, con lo cual debieron realizarse nuevas tratativas con la UBA para continuar en el ámbito de la misma. Hoy tenemos subsedes hospitalarias ya reconocidas por la UBA, donde los alumnos realizarán la parte práctica del curso, bajo resolución N° 807, que han debido llenar los docentes libres (responsables de los alumnos) de cada una de las subsedes en formato electrónico y en papel.

Finalmente el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la UBA designará un Comité de Selección y Evaluación de cada carrera, nuevas sedes y subsedes integrada por: 2

profesores regulares del área (Medicina), 2 docentes de la especialidad o 2 especialistas reconocidos en la materia, por los Directores de las sedes del dictado de postgrado de referencia y por el Director Coordinador de Actividades Científicas. Este Comité durará en funciones 4 años.

El ciclo de estudios tendrá una duración total no inferior a cuatrocientas (400) horas.

2.- Requisitos para el ingreso a la carrera.

- a) 1 año para los que ingresan a la residencia con orientación en gastroenterología
- b) 1 año de Concurrencia asimilada a la Residencia (Concurrencia Programática) con orientación en gastroenterología
- c) Beca adscripta a la residencia (extranjeros).
- d) 2 años de concurrencia básica en la especialidad en cuestión.

3.- Información relativa a la Carrera de Médico Especialista en Gastroenterología (UBA-SAGE)

El año lectivo comienza la primera semana de junio y finaliza la última semana de mayo del año siguiente. Se respeta un período de vacaciones de invierno (habitualmente 2º y 3º semana de julio) y no hay actividad académica durante los meses de diciembre, enero y febrero.

Debido a ello cada año queda dividido en dos partes:

1º parte: desde la primera semana de junio hasta la última semana de noviembre.

2º parte: desde la segunda semana de marzo hasta la última de mayo. De acuerdo a ello el año lectivo 2006, el programa de actividades será:

Primer Año: los días jueves de 18 a 20 horas, a partir del 1 de junio de 2006 hasta el 30 de noviembre, reiniciando el 8 de marzo de 2007 hasta el 17 de mayo de 2007.

Segundo Año: los días martes de 18 a 20 horas, a partir del 6 de junio de 2006 hasta el 28 de noviembre de 2006, reiniciando el 6 de marzo de 2007 hasta el 15 de mayo de 2007.

En los dos años el período de vacaciones será desde el 10 de julio al 21 de julio de 2007.

Los alumnos serán evaluados a lo largo del año con exámenes parciales (tipo múltiple choice) al finalizar cada módulo. Se dará por aprobado con el 70% de las respuestas correctas. (La evaluación de los conocimientos se hará especialmente sobre los conceptos vertidos en las clases, la información recibida por vía electrónica acerca de revisiones bibliográficas, etc.y sobre la lectura de los temas en los libros reconocidos de la especialidad). No se podrán rendir los exámenes finales de cada año sin haber aprobado los exámenes parciales. La recuperación de los exámenes parciales se realizará en forma oral.

Al finalizar el segundo año se les tomarán dos exámenes finales: uno oral en la Unidad Académica SAGE y otro escrito (tipo múltiple choice) en lugar a designar por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Medicina.

La asistencia anual debe ser del 80%. Es obligatoria la asistencia a las reuniones científicas mensuales de la Sociedad.

Al finalizar el primer año se deberá tener aprobada una monografía (tema de revisión bibliográfica) y en segundo año un protocolo de investigación clínica referido al tema de la

monografía de primer año para poder rendir los exámenes finales correspondientes. La monografía y el protocolo deben realizarse en forma individual.